

Copia Useplan

OF. USEPLAN/MCIV 737-2017
Guatemala, 18 de octubre de 2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 OCT 2017

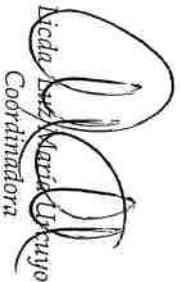
Firma: 
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Hora: 11:40

Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

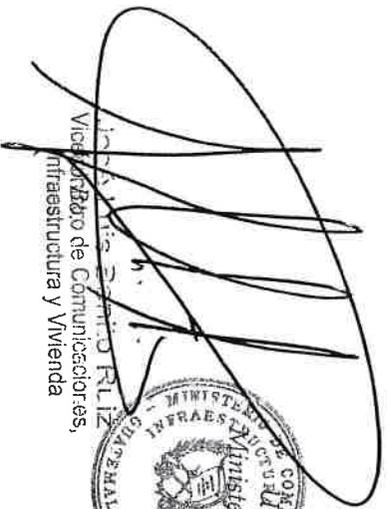
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 110-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 393 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q. 25,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.


Lidia Escobar
Coordinadora

Coordinadora Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOB. DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
25 OCT 2017
Hrs. Letras


VICEDIRECTOR GENERAL RILIZ
Viceministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECEPCION DE DOCUMENTOS
24 OCT 2017
HORA: 12:00 PM
OMBRE: Juan

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora 217 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Sel	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
	27	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO O SERVICIOS PERSONALES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q2 540.00	SOLICITADO	4,540.00	0.00	INTRA1			211
	20	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR DE ACUERDO AL OFICIO No 972-2017, EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA-UDAF- Y VISTO BUENO DEL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN MONTO DE Q283,367.00	APROBADO PRESUPUESTO	283,367.00	283,367.00	INTRA1	22/09/2017	240-2017	173
	25	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q3 433 641.00	SOLICITADO	3,433,641.00	0.00	INTRA1			0
	24	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ Y FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR UN MONTO DE Q25,000.00	APROBADO PRESUPUESTO	25,000.00	25,000.00	INTRA2	12/10/2017	PRESUDAF063-17	219
	23	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO DE FUNCIONAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	SOLICITADO	926,292.00	0.00	INTRA1			0
	22	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO DE FUNCIONAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	SOLICITADO	620,000.00	0.00	INTRA1			0
	21	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO DE FUNCIONAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	APROBADO PRESUPUESTO	1,310,000.00	1,310,000.00	INTRA1	13/09/2017	232-2017	165
	20	CONSOLIDACION REPROGRAMACION ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD EN FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR UN MONTO DE Q2 303 849.00	SOLICITADO	2,303,849.00	0.00	INTER			0
	19	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR DE ACUERDO AL OFICIO No 804-2017, EMITIDO POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA-UDAF- Y VISTO BUENO DEL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	SOLICITADO	283,367.00	0.00	INTRA1			0
	18	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL DE ACUERDO AL OFICIO No 0781-2017, EMITIDA POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA-UDAF- Y VISTO BUENO DEL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	627,000.00	627,000.00	INTRA1	22/09/2017	203-2017	153

RECEBIDO
24 AGO 2017
Firma: 10 Horas 13 Mis.

Guatemala, Lunes 21 de Agosto de 2017
Oficio CP/120-2017

Siglo 1485

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la Resolución Financiera PRESU-36-2017 de fecha 18 de agosto del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto total de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q25,000.00), distribuida de la siguiente manera: fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de Q5,000.00 y fuente 61 "Donaciones Externas" por un monto de Q20,000.00, para lo cual se realizarán débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 024771919 ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD y se acreditarán a renglones del mismo centro de costo para el caso de la fuente 21 y a diferente centro de costo para el caso de la fuente 61, esto para poder financiar renglones que requieren asignación presupuestaria para cumplir con compromisos de la Institución.

Debido a que el cambio se realizará dentro de las mismas estructuras presupuestarias del Centro de Costo para el caso de la fuente 21, en esta modificación no se verán afectadas Metas Físicas, y para el caso de la fuente 61 debido a que la reprogramación se realizará entre diferentes Centros de Costo se informa que **se verán afectadas las Metas Físicas de los mismos.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Coordinadora de Planificación
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo. 
Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-32-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintinueve de agosto de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q25,000.00), según solicitud Resolución PRESU-36-2017 de fecha 18 de agosto del presente año, para readecuar presupuesto del Fondo Social de Solidaridad correspondiente a funcionamiento en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, y por lo tanto el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q25,000.00) distribuida de la siguiente manera: fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de Q5,000.00 y fuente 61 "Donaciones Externas" por un monto de Q20,000.00, para readecuar presupuesto del Fondo Social de Solidaridad correspondiente a funcionamiento, con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

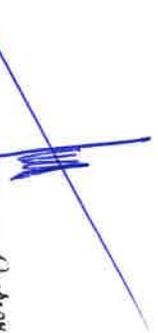
Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q25,000.00), según Resolución Financiera PRESU-36-2017 de fecha 18 de agosto del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0247/1919 ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD para readecuar presupuesto de la Institución correspondiente a funcionamiento distribuida de la siguiente manera: fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de Q5,000.00 y fuente 61 "Donaciones Externas" por un monto de Q20,000.00; estos movimientos se realizan dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" y dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" respectivamente; debido a que el cambio se realizará dentro de las mismas estructuras presupuestarias del Centro de Costo para el caso de la fuente 21, en esta modificación no se verán afectadas Metas Físicas, y para el caso de la fuente 61 debido a que la reprogramación se realizará entre diferentes Centros de Costo se informa que **se verán afectadas las Metas Físicas de los mismos.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


M^{ra} Mariana Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIVIL

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSSS

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD EN FUENTE 21 Y FUENTE 61
PARA READECUAR PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION
POR UN TOTAL DE Q.25,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria, que se realiza según solicitud Resolución PRESU-36-2017 de fecha 18 de agosto del presente año, por un monto total de VEINTICINCO MIL QUETZALES distribuida de la siguiente manera: fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de Q5,000.00 y fuente 61 "Donaciones Externas" por un monto de Q20,000.00, en el centro de costo 0247/1919 ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, se informa que se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de costo anteriormente descrito y se acreditarán a renglones del mismo centro de costo y fuente de financiamiento, que requieren asignación presupuestaria para cumplir con compromisos de la Institución; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo:

CENTRO DE COSTO	FUENTE	PRO-GRAMA	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	PRODUCTO	SUPRODUCTO	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
0247/1919 "ADQUISICIONES DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD"	21	20	298	Q5,000.00	Debido a que el cambio se realizará dentro de las mismas estructuras presupuestarias y renglones del Centro de Costo para el caso de la fuente 21, en esta modificación no se verán afectadas Metas Físicas			
					019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	8	(2,204) FAMILIA
1479/15640 "PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA"	61	19	121	Q20,000.00	Debido a que el subproducto que se verá afectado no tiene la misma unidad de medida que el producto no se verá afectada la meta física del producto	019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	1	(2,306) EVENTO
					019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas			
TOTAL				Q25,000.00				

Estos movimientos se realizan dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" y dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" respectivamente.

Debido a que el cambio se realizará dentro de las mismas estructuras presupuestarias del Centro de Costo para el caso de la fuente 21, en esta modificación no se verán afectadas Metas Físicas, y para el caso de la fuente 61 debido a que la reprogramación se realizará entre diferentes Centros de Costo se informa que **se verán afectadas las Metas Físicas de los mismos, como se describe en el cuadro de arriba.**

Ingr. Mado Gual Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Calle Avenida Peten #8-79 zona 12, Centro
Fondo Social de Solidaridad

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Plaza Circia"

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	3
		FECHA :	23/08/2017	HORA :	11:01.10
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	--------------	-----------	-------------------	-----------------

000-022-0001	Dirección y coordinación							Total	-25,000.00	0.00
20 00	000	001	000	200	21			-5,000.00	0.00	
019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas								-20,000.00	0.00
19 00	000	003	000	200	61					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total							25,000.00	0.00

000-022-0001	Dirección y coordinación								5,000.00	0.00
20 00	000	001	000	300	21					
019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios								20,000.00	0.00
19 00	000	003	000	100	61					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-022-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	5,000.00
019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-20,000.00	0
019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	0	20,000.00
		-25,000.00	25,000.00

CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN
DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR UN
 MONTO DE Q25,000.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Gladys Graciela Ramírez
 Coordinadora de Ejecución
 Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2	DE : 3
		FECHA : 23/08/2017	
		HORA : 11:01.10	
		REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
0000-SIN ORGANISMO		-5,000.00	5,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,000.00	5,000.00
61-DONACIONES EXTERNAS		-20,000.00	20,000.00
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA		-20,000.00	20,000.00
0106-PR.OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HABITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCHO RTI		-20,000.00	20,000.00
Total		-25,000.00	25,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-8	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-8	Familia

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	1	Evento

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR UN MONTO DE Q25,000.00
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ina Lidia Guzmán Gutiérrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 23/08/2017
		HORA : 11:01.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Debido a que los débitos y créditos se realizarán dentro de las mismas estructuras presupuestarias y renglones de dicho centro de costo y no se crearán ni afectarán eventos nuevos, NO se tendrán movimientos físicos y por lo tanto NO afectará Metas Físicas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Debido a que los débitos y créditos se realizarán dentro de las mismas estructuras presupuestarias y renglones de dicho centro de costo y no se crearán ni afectarán eventos nuevos, NO se tendrán movimientos físicos y por lo tanto NO afectará Metas Físicas

Centro Costo Consolidados
1919-7; 1919-8; 15640-4;

DESCRIPCION	CONSOLIDACION	REPROGRAMACION	PRESUPUESTARIA	PARA	READECUAR	PRESUPUESTO	DE	FUNCIONAMIENTO	EN
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	21 "INGRESOS	TRIBUTARIOS	IVA-PAZ" Y FUENTE	61 "DONACIONES	EXTERNAS"	POR	UN	MONTO DE Q25,000.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Gladys Quiroa Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad-FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 23 de agosto 2017
Ref. PRESU/328-2017

Licenciado
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de Centro de Costo contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 61 "Donaciones Externas" por un monto de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00)**

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Blas Oscar Matul González
~~Encargado del Centro de Presupuesto~~
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

MMB
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFPSS

/FSSCIV

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 23/08/2017
HORA : 11:30:55
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
0000-SIN ORGANISMO		-5,000.00	5,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,000.00	5,000.00
61-DONACIONES EXTERNAS		-20,000.00	20,000.00
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA		-20,000.00	20,000.00
0106-PR.OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HABITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH ORTI		-20,000.00	20,000.00
Total		-25,000.00	25,000.00

RESUMEN POR VALLE DE HERENCIA DE CONTRIBUYENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-8	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-8	Familia

MEJORA INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	1	Evento

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR UN MONTO DE Q25,000.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matil González
Encargado Modelo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Sic. Marco Venicio del Valle
Coordinador Financiero
Firma Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE : 3
		FECHA : 23/08/2017 HORA : 11:30:55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Debido a que los débitos y créditos se realizarán dentro de las mismas estructuras presupuestarias y renglones de dicho centro de costo y no se crearán ni afectarán eventos nuevos, NO se afectará Metas Fisicas por lo tanto NO afectará Metas Fisicas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Debido a que los débitos y créditos se realizarán dentro de las mismas estructuras presupuestarias y renglones de dicho centro de costo y no se crearán ni afectarán eventos nuevos, NO se afectará Metas Fisicas por lo tanto NO afectará Metas Fisicas

1919-7; 1919-8; 15640-4;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR UN MONTO DE Q25,000.00

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Glas Oscar Matul González
Encargado Móvil de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

J. Marco Sandoval del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que se realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación de centros de costos afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00), y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

Centro de Costo 0247 Adquisiciones de Fondo Social Solidaridad

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 5,000.00

Se solicita debitar del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" la cantidad de Q. 5,000.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 5,000.00 por lo que permite readecuar el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad.

Fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas"

Centro de Costo 0247 Adquisiciones de Fondo Social Solidaridad

Renglón 273 "Productos de Loza y porcelana" Q. 20,000.00

Se solicita debitar del renglón 273 "Productos de Loza y porcelana" la cantidad de Q. 20,000.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 20,000.00 por lo que permite readecuar el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

Centro de Costo 0247 Adquisiciones del Fondo Social

Renglón 324 "Equipo educacional, cultural, y recreativo" Q. 5,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón 324 "Equipo educacional, cultural, y recreativo" por un monto de cinco mil quetzales exactos (Q. 5,000.00) lo cual servirá para la compra de una cámara fotográfica con procesador de imagen, DIGIC 5, misma que será utilizada para cubrir diferentes eventos por la Unidad de Comunicación Social del Fondo Social de Solidaridad

Fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas"

Centro de Costo 15640 Programa Pro tot Oficina Guatemala

Renglón 121 "Divulgación e Información" Q. 20,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón 121 "Divulgación e Información" Q. 20,000.00 con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" lo cual será necesario para el pago de servicio para difundir la información en distintos medios de comunicación del Programa Pro tot: Mejora y recuperación del habitat saludable de los municipios de la Mancomunidad de Copanch'orti .

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costos con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario con modalidad INTRA 2 por un monto total de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00), con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.

Blas Oscar Machul González
Encargado Máximo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.B.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-36-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 18 de agosto del
dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad correspondiente a funcionamiento, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 61 "Donaciones Externas" con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PPR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 61 "Donaciones Externas" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 61 "Donaciones Externas" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV

DÉBITOS: Por un monto de veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 61 "Donaciones Externas".

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
1919 ADQUISICIONES DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	21	298 "Accesorios y repuestos en general"	Q. 5,000.00
1919 ADQUISICIONES DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	61	273 "Productos de loza y porcelana"	Q. 20,000.00
TOTAL			Q. 25,000 .00

CRÉDITOS: Por un monto de veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 61 "Donaciones Externas".

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
1919 ADQUISICIONES DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	21	324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"	Q. 5,000.00
15640 PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA	61	121 "Divulgación e información"	Q. 20,000.00
TOTAL			Q. 25,000 .00

Segundo: La presente reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	03	10	2017	No. COMPROBANTE	393
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-8.00	2204
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-8.00	2204

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

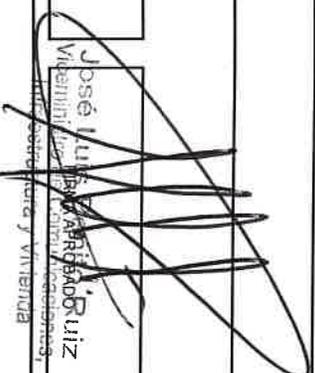


 Lidia Luz Maria Drouyo

 Coordinadora

 Unidad Sectorial de Planeación

 M.I.S.E.P.L.A.N.



 José Luis Carrasquero Ruiz

 Vicepresidente

 Unidad Sectorial de Planeación

 M.I.S.E.P.L.A.N.

Fecha	
03	10 2017

Ministerio de Comunicaciones,

 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
18 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 110-2017

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad –FSS–** y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 393 en estado solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.25,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–), **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión –SIGES–, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar



el proceso de aprobación de Modificación de Metas Fisicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 10 2017	393
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDA/F063-17	12 10 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-8.00	2204
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-8.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
 Opositora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - U.S.E.P.I.A.N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Servicios
 de Información

[Signature]
Jose Luis Benito Ruiz
 Vicepresidente Ejecutivo
 de Operaciones y Atención al Cliente

Fecha	
17	10 2017